



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Instituto de las Naciones Unidas, S. C.

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Instituto de las Naciones Unidas, S. C., ubicado en Tlalpan, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT02271 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 999696, de fecha 04 de febrero de 1999, certifica que

Rodrigo Adrian Mejia Garcia

con Clave Única de Registro de Población MEGR001202HDFJRDA5 y número de control 183091PR009868, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Computación, clave TCP-00, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 14 de diciembre de 2021, con 331 créditos, de un total de 331.

Promedio de Aprovechamiento:

8.7

Ocho punto siete



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

AS/rIXTXI2TK+6CfphSFTdi41IW7yJRCs3yQ8kt+C+cZQM/iqoT/adDBesES2M6ekVrDYBQ0pJpeZqVGS6ys6srF7yAsNK6E
eo+pYwwTj+rYk3s0q9Bavy2Z79ns1zHZA7jnzVSo7eP+AU7BS/nh2SU2WmLnW6RIuIS5Ghd+EtTL8OHuLAWUzykQloa0
IKocvYBTEBzT5K8Fage86c6VLj68JtWPiLE0LqBg8TnDq6XZel0jSntmhEY3sZckLjHNZev3yxXY/trfcCuHeJaT9pC0vfF0s
Chu3U6o/GW3urTxJQcPAEQD2DgF6F47Xxj4+9nDBhizkFwOWuPVK85prQ==

Fecha y hora de timbrado: 13/01/2022 17:40:33

Sello digital SEP:

ocBy022L1HFW7ewgVNHb3xTd2zmy6uAg+k3koA6VUAeTSIEEmv9e+IB4EBLlqJq2liiv2aaiQVNreigRSfUCrii2E5KMkWK
f0Y43slQCxxajjWw/n4bPh2PuM9sz+6U37psSw6a5Y1wLYU+owqaVnpGARf+ueCvwQUg6X3O6hOFLYYJO/fp6TG5ib3M
JKAGHIZ/ZD6MtQZ3B9Y/qkvaEQvH8UfolDli07rbRm7N0GTmJQrTHSwBESZGNZBfPI2XX0Hykylqe5jVIRXqNXkBC7U
pZQ7h4u4qhNtm3PVyqVvAVEO9rjbsED3SppCd+FleOddamOGAf5NQG4xIX93rmQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 6b649cd1-ba5e-426d-bd49-40bca0f4dd1a

El presente documento se imprime en Tlalpan, Ciudad de México, a los 13 días del mes de enero de 2022.

